

56100

Quito

14/11/12

ESCANTON

PK



Quito, 13 de Noviembre del 2012.

Señores.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

Presente.

De mi consideración:

En referencia al oficio No. SC.SG.DRS.Q2012.07951.30714 del 05 de noviembre del 2012, ADJUNTO la Cesión de participaciones la cual se encuentra corregida, para que proceda al registro en la Superintendencia de Compañías, y me pueda emitir el nuevo listado de Accionistas.

Por la atención que se de a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

 OK

Galo Paredes Ruiz
Gerente General
Compañía de Transporte Pesado INTILLACTA CIA. LTDA



Ingredece cesión
de participaciones,
objeto remesa
19/11/2012
PK

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
 Ciudad.-



SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

29 OCT. 2012

Handwritten signature and initials

De mi consideración:

Cúmpleme en informar a usted, que se ha realizado en la Compañía de mi representación **TRANSPORTE PESADO INTILLACTA COMPAÑIA LIMITADA**. Con **R.U.C. 1792296951001**, se ha procedido a la cesión de participaciones, de conformidad con el siguiente cuadro:

CEDENTE	CEDULA DE CIUDADANIA	CESIONARIO	CEDULA DE CIUDADANIA	PARTICIPACIONES	VALOR NOMINAL	VALOR TOTAL
MARCELA CLEOTILDE MANCERO LARA	060300772-5	MARIA REINA SALAZAR MENESES	170895839-0	4	USD 1,00	4,00
GALO EFRAIN PAREDES RUIZ	171252335-4	ELOY ALBERTO SANCHEZ JURADO	050185186-9	4	USD 1,00	4,00

Las mismas que se han registrado en los libros sociales de la compañía quedando el cuadro de integración de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	CEDULA DE CIUDADANIA	PARTICIPACIONES	VALOR ACCIONES	PORCENTAJE
MARCELA CLEOTILDE MANCERO LARA	060300772-5	192	USD 192,00	48 %
GALO EFRAIN PAREDES RUIZ	171252335-4	192	USD 192,00	48 %
ANGEL RODRIGO SIGUENCIA SAÑAY	170664876-1	4	USD 4,00	1 %
MARCO FEDERICO FLORES FLORES	171053049-2	4	USD 4,00	1 %
MARIA REINA SALAZAR MENESES	170895839-0	4	USD 4,00	1 %
ELOY ALBERTO SANCHEZ JURADO	050185186-9	4	USD 4,00	1 %

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Handwritten signature in black ink, appearing to read 'Galo E. Paredes R.' with a large flourish at the end.

GALO EFRAIN PAREDES RUIZ
Gerente General



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA "COMPAÑIA DE
TRANSPORTE PESADO INTILLACTA COMPAÑIA LIMITADA."**

CEDENTE:

**MARCELA CLEOTILDE MANCERO LARA y GALO EFRAIN PAREDES
RUIZ**

CESIONARIO:

MARIA REINA SALAZAR MENESES y ELOY ALBERTO SANCHEZ

JURADO

CUANTIA: USD\$ 400,00

DI 3 COPIAS

*******MP*******

**ESCRITURA NUMERO: ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y
TRES.-(11343).-----**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día lunes primero de octubre de dos mil doce; ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparecen: por una parte en calidad de **CEDENTES**: la señora **MARCELA CLEOTILDE MANCERO LARA**, y el señor **GALO EFRAIN PAREDES RUIZ**, casados entre si; por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de



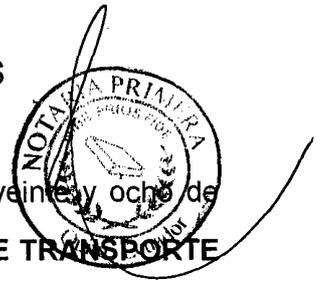
CESIONARIOS los señores **MARIA REINA SALAZAR MENESES** y **ELOY ALBERTO SANCHEZ JURADO**, casada y divorciado en su orden; por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito a excepción del señor Eloy Alberto Sánchez Jurado, que esta domiciliado en la ciudad de Latacunga, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y pasaporte, cuyas copias se agregan a la presente escritura. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente:

“SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES** contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Al otorgamiento de la presente escritura pública comparecen: por una parte en calidad de **CEDENTES: MARCELA CLEOTILDE MANCERO LARA**, ecuatoriana, casada y **GALO EFRAIN PAREDES RUIZ**, ecuatoriano, casado; ambos por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIOS** los señores **MARIA REINA SALAZAR MENESES** y **ELOY ALBERTO SANCHEZ JURADO**, ecuatorianos, casada y divorciado en su orden; por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, a excepción del señor Eloy Alberto Sánchez Jurado, que está domiciliado en la ciudad de Latacunga, capaces para contratar y obligarse como en derecho se requiere.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Dos punto uno) Mediante escritura pública celebrada el veinte de diciembre del año dos mil diez, ante el doctor Lider Moreta Gavilánez, Notario Cuarto del Cantón Quito, e



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y ocho de enero del dos mil once, se constituyó **“COMPañÍA DE TRANSPORTE PESADO INTILLACTA COMPañÍA LIMITADA.”**, con un capital social de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una. **Dos punto dos)** El capital social de la Compañía en la actualidad se encuentra íntegramente pagado, está como sigue a continuación: **1) MARCELA CLEOTILDE MANCERO LARA**, propietaria de CIENTO NOVENTA Y SEIS (196) participaciones de UN DÓLAR cada una (1,00 USD. c/u); **2) GALO EFRAIN PAREDES RUIZ**, propietario de CIENTO NOVENTA Y SEIS (196) participaciones de UN DÓLAR cada una (1,00 USD. c/u); **3) ANGEL RODRIGO SIGUENCIA SAÑAY**, propietario de CUATRO (4) participaciones de UN DÓLAR cada una (1,00 USD. c/u); **4) MARCO FEDERICO FLORES FLORES**, propietario de CUATRO (4) participaciones de UN DÓLAR cada una (1,00 USD. c/u); **Dos punto tres)** La Junta General de Socios de la **“COMPañÍA DE TRANSPORTE PESADO INTILLACTA CIA. LTDA.”**, en sesión de veinte y uno de septiembre del dos mil doce, autorizó de manera unánime la cesión objeto de este contrato, de conformidad con el certificado conferido por el Gerente y Representante Legal de la Empresa, que se adjunta como documento habilitante.- **TERCERA.- CESION, PRECIO Y FORMA DE PAGO.**- Con los antecedentes indicados se efectúa la cesión como sigue: la señora **MARCELA CLEOTILDE MANCERO LARA**, cede cuatro **PARTICIPACION SOCIAL** del valor de Un Dólar, a favor de la señora **MARIA REINA SALAZAR MENESES**, la totalidad de esta cesión asciende al valor nominal de UN DOLAR (1,00 USD.) que el cedente recibe a su entera satisfacción en dinero en efectivo, a prorrata de la cesión que efectúa; y, **GALO EFRAIN PAREDES RUIZ** cede cuatro

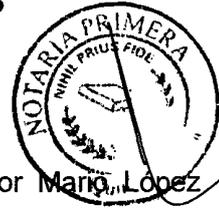
PARTICIPACION SOCIAL del valor de Un Dólar cada una a favor del señor **ELOY ALBERTO SANCHEZ JURADO**, la totalidad de esta cesión asciende al valor nominal de UN DOLAR (1,00 USD.) que el cedente recibe a su entera satisfacción en dinero en efectivo, a prorrata de la cesión que efectúa; quedando la integración del capital social como se indica en el cuadro a continuación:-----

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL APORTADO	PARTICIPACIONES	%
MARCELA CLEOTILDE MANCERO LARA	192,00 USD.	188 ^x 192	48,00
GALO EFRAIN PAREDES RUIZ	192,00 USD.	196 ^x 192	48,00
ANGEL RODRIGO SIGUENCIA SAÑAY	4,00 USD.	4	1,00
MARCO FEDERICO FLORES FLORES	4,00 USD.	4	1,00
MARIA REINA SALAZAR MENESES	4,00 USD.	4	1,00
ELOY ALBERTO SANCHEZ JURADO	4,00 USD.	4	1,00
TOTAL	400,00 USD.	400	100,00

CUARTA.- ACEPTACION.- Las partes aceptan el total contenido de las cláusulas que preceden por ser hechas en beneficio de sus propios intereses; los cesionarios acepta someterse a los estatutos sociales de la **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTILLACTA CIA. LTDA."** que declaran conocer. - Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público".- **(Hasta aquí la minuta,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y, que los comparecientes la aceptan en todas y cada una



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



ESCRITURA No. 11343.-

de sus partes, la misma que está firmada por el doctor Mario López Veloz, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número seis mil setecientos noventa y siete). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos en requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, **de todo cuanto doy fe.**



Mario López Veloz

SRA. MARCELA CLEOTILDE MANCERO LARA

C.C. 060300772-S

SR. GALO EFRAIN PAREDES RUIZ

C.C. 1712523354

Maria Salazar Menezes

SRA. MARIA REINA SALAZAR MENESES

C.C. 170895839-0

Alberto Sánchez Jurado

SR. ELOY ALBERTO SANCHEZ JURADO

C.C.. 050185186-9

ll

mtaus

Juan y...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

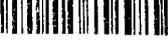


CÉDULA DE No. **171252335-4**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PAREDES RUIZ
GALO EFRAIN

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTAVALO
JORDAN

FECHA DE NACIMIENTO: 1974-04-18
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
MARCELA CLEOTILDE
MANCERO LARA




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAREDES JIMENEZ GALO RENE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RUIZ HARO OLGA PIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-30

E344312242

0082847



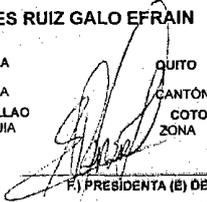

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

188-0142 NÚMERO
1712523354 CÉDULA

PAREDES RUIZ GALO EFRAIN

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA



F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



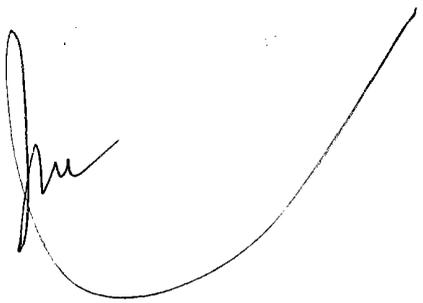
NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en _____ Folios Utilizados _____
Quito a, 0.1 OCT. 2012



Dr. Jorge Machado Cavallos
Notario Primero del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CÉCULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ JURADO
ELOY ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1977-02-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Divorciado

050185186-9

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ ELOY ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JURADO ELSA CUMANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
LATACUNGA
2011-04-16
FECHA DE EXPIRACION
2021-04-16

V3333V4442



000451842

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
SECRETARIO GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Referendum y Consulta 7-May-2011

050185186-9. 163 - 0049

SANCHEZ JURADO ELOY ALBERTO

SUCUMBIOS LAGO AGRIO

NUEVA LOJA NUEVA LOJA

SANCCION Multa: 26.40 Cps Rep: 3 Tot.USD: 34.40

DELEGACION PROVINCIAL DE COTOPAXI - 00052

23 18 158 27/09/2011 16:08:37

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Folias Util(es)
Quito a, 01 OCT. 2012



[Signature]
Dr. Jorge Magnado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTILLACTA COMPAÑÍA LIMITADA.

En la ciudad de Quito, Capital de la provincia de Pichincha, el día de hoy, veinte y uno de septiembre del dos mil doce, en las oficinas de la **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTILLACTA COMPAÑÍA LIMITADA"**, a las diez horas, se encuentran presentes y reunidos todos los socios de la Empresa, que son:

- 1) MARCELA CLEOTILDE MANCERO LARA, propietaria de Ciento Noventa Y Seis participaciones de UN DÓLAR cada una;
- 2) GALO EFRAIN PAREDES RUIZ, propietario de Ciento Noventa Y Seis participaciones de UN DÓLAR cada una;
- 3) ANGEL RODRIGO SIGUENCIA SAÑAY, propietario de Cuatro participaciones de UN DÓLAR cada una;
- 4) MARCO FEDERICO FLORES FLORES, propietario de Cuatro participaciones de UN DÓLAR cada una;

Se aclara que los comparecientes, con sus respectivas acciones, equivale al cien por ciento del capital social de la **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTILLACTA COMPAÑÍA LIMITADA"** y, hallándose presente todo el capital suscrito de la Compañía que asciende a cuatrocientos dólares americanos, resuelve por unanimidad instalarse en Junta General Extraordinaria (Universal), para el siguiente punto.

1.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE MARCELA CLEOTILDE MANCERO LARA A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA REINA SALAZAR MENESES; Y, CESION DE PARTICIPACIONES, GALO EFRAIN PAREDES RUIZ A FAVOR DEL SEÑOR ELOY ALBERTO SÁNCHEZ JURADO.

Dirige la sesión como Presidente, MARCELA CLEOTILDE MANCERO LARA y como secretario actúa ANGEL RODRIGO SIGUENCIA SAÑAY. La Presidenta de la Junta declara instalada la sesión y dispone que se entre a considerar el primer y único punto del Orden del Día, esto es **CESION DE**

PARTICIPACIONES DE MARCELA CLEOTILDE MANCERO LARA A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA REINA SALAZAR MENESES; Y, CESIÓN DE PARTICIPACIONES, GALO EFRAIN PAREDES RUIZ A FAVOR DEL SEÑOR ELOY ALBERTO SANCHEZ JURADO, de la siguiente manera: la señora MARCELA CLEOTILDE MANCERO LARA, cede cuatro PARTICIPACIONES SOCIAL del valor de Un Dólar, a favor de la señora MARIA REINA SALAZAR MENESES, la totalidad de esta cesión asciende al valor nominal de UN DOLAR (1,00 USD.) y, GALO EFRAIN PAREDES RUIZ cede cuatro PARTICIPACIONES SOCIAL del valor de Un Dólar a favor del señor ELOY ALBERTO SANCHEZ JURADO, la totalidad de esta cesión asciende al valor nominal de UN DOLAR (1,00 USD.), lo que es aprobado unánimemente por los socios de la Compañía. Por no haber ningún otro punto del Orden del Día que deba ser conocido y resuelto por la Junta, la Presidenta de la sesión dispone un receso de veinte minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión y puesta el acta en consideración de los presentes, la Junta General la aprueba por unanimidad y sin observaciones. La Presidenta de la sesión la levanta a las diez horas veinte minutos, firmando para constancia de todo lo cual los accionistas presentes.



Marcela Mancero Lara
MARCELA CLEOTILDE MANCERO LARA
SOCIA CI 0603007725

Galo Efrain Paredes Ruiz
GALO EFRAIN PAREDES RUIZ
SOCIO 17125223354

Angel Rodrigo Siguencia Sañay
ANGEL RODRIGO SIGUENCIA SAÑAY
SOCIO 170664876-1

Marco Federico Flores Flores
MARCO FEDERICO FLORES FLORES
SOCIO 171053049-2

Quito DM, 21 de septiembre de 2.012

CERTIFICADO

GALO EFRAIN PAREDES RUIZ, en calidad de Gerente General y Represente Legal de la "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTILLACTA COMPAÑÍA LIMITADA**", tengo a bien certificar que en sesión celebrada en este día, la Junta General Extraordinaria de mi representada, autorizó unánimemente la cesión de participaciones de los socios: **MARCELA CLEOTILDE MANCERO LARA** a favor de **MARIA REINA SALAZAR MENESES**, en **CUATRO PARTICIPACIÓN SOCIAL**; y del socio **GALO EFRAIN PAREDES RUIZ**, a favor de señor **ELOY ALBERTO SANCHEZ JURADO** en **CUATRO PARTICIPACIÓN SOCIAL**, ; y, de esta manera dar cumplimiento al Art. 113 de la Ley de Compañías.

Hágase uso del presente certificado en la celebración de la Escritura Pública correspondiente.

Atentamente,



GALO EFRAIN PAREDES RUIZ
C.C. 171252335-4
GERENTE GENERAL

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTILLACTA CIA. LTDA.

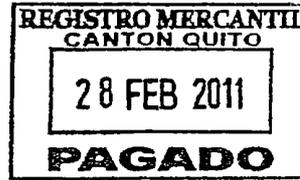
MC

INTILLACTA

TRANSPORTE PESADO CIA. LTDA.



Quito, 22 de Febrero del 2011.



Señor.
Galo Efraín Paredes Ruiz.
Ciudad.

FACTURA: 587125
REPERTORIO: 9227
TIPO REGISTRO: NOMBRAMIENTO
TIPO TRAMITE: GERENTE GENERAL

De mi consideración:

Cumplo en comunicarle que la sociedad denominada COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTILLACTA CIA. LTDA.

En Junta General de socios, celebrada el día de hoy tuvo el acierto de designarlo GERENTE GENERAL, de la Compañía, por el lapso de 2 años debiendo ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la misma, de manera individual.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTILLACTA CIA. LTDA., se constituyo mediante escritura pública autorizada por la Notaría Cuarta del cantón de Quito, Dr. Líder Moreta Gavilanes, el 20 de Diciembre del 2010; y fue inscrita en el registro mercantil del cantón Quito, el 28 del Enero del 2011.

Muy Atentamente,


Carlin Geovanny Chiliqinga Intriago.
C.I. 171526964-1
Secretario Ac-Hoc de la Junta General.

RAZON: ACEPTO EL CARGO, Quito, 22 de Febrero 2011.


Galo Efraín Paredes Ruiz.
GERENTE GENERAL
C.I. 171252335-4

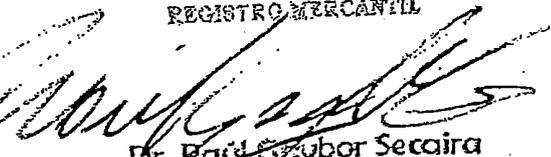
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **2616** del Registro

de Nombramientos Tomo No. **142**

Quito, a **28 FEB 2011**

REGISTRO MERCANTIL




Dr. Raúl Szobor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Número de Recibo

625188



RAZÓN: Siento por tal que la presente fotocopia, es fiel compulsa del Documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia a la que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a dieciocho de Agosto del dos mil once.- EL REGISTRADOR.-

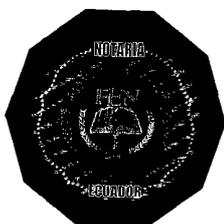
Raúl Gaybor Secaira
Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO.-



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDENTE está
conforme con el documento que me fue presentado
en _____ días _____
Quito, 01 OCT. 2012
Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



Se otorgó ante mí, LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTILLECTA CIA. LTDA., Que otorga: **MARCELA CLEOTILDE MANCERO LARA Y GALO EFRAIN PAREDES RUIZ**, A favor de **MARIA REINA SALAZAR MENESES Y ELOY ALBERTO SANCHEZ JURADO**; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada, en Quito, a primero de octubre del dos mil doce.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito





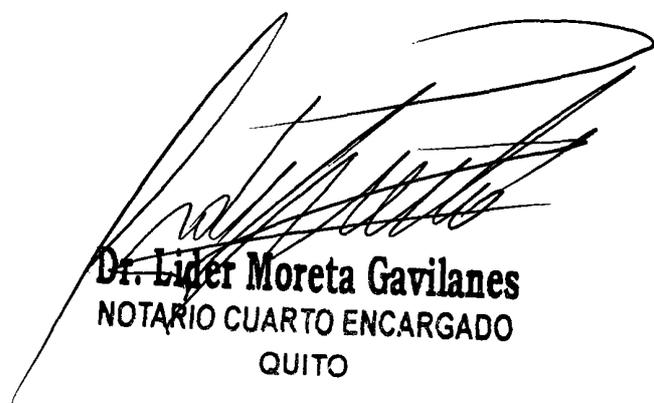
NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES



**RAZON NOTARIAL DE MARGINACION
(CESION DE PARTICIPACIONES)**

RAZON: Yo doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO (E) DE ESTE CANTON.- Tome nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA, COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO INTILLACTA CIA. LTDA, CONTITUIDA ANTE MI, EL LUNES VEINTE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ. EN QUITO HOY DIA, MARTES NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE


Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO CUARTO ENCARGADO
QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **286** del REGISTRO MERCANTIL de veinte y ocho de enero del dos mil once, a fs. 259, Tomo 142, correspondiente a la constitución de la Compañía **“COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTILLACTA CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el primero de octubre del dos mil doce, ante la Notaria Primera del Cantón.- Quito, veinticinco de octubre del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.t/

